



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **1014**  
NEUQUEN, 05 D I C 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5758-M/17 iniciado por la Dirección de Mayordomía, Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales- Secretaría de Gobierno y Coordinación- y la Nota N° 020/17 de fecha 27 de septiembre de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota obrante a fs. 1, se envía para su pago la factura tipo B n° 0006-00000315 de la firma **LA HISPANA S.R.L.**, por \$ 25.674.- (Pesos Veinticinco Mil Seiscientos Setenta y Cuatro), por la adquisición de 660 kg. de pan blanco tipo caserito, para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante los días 3, 4 y 5 de julio/2017;

Que dicho período queda fuera del alcance de la Orden de Compra n° 1002/2017 cuyo comienzo es el día 6 de julio/17;

Que a fs. 5 obra el correspondiente Remito de entrega;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Secretario de Gobierno y Coordinación, y constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 1541/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 8069;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**


**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo "B" N° 0006-0000315 por un importe de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

  
RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaria de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

(\$ 25.674,00) a la firma **LA HISPANA S.R.L.**, por la provisión de pan tipo caserito, con destino a las distintas dependencias municipales, durante los días 3, 4 y 5 del mes de julio/2017, previos al inicio de la Orden de Compra nº 1002/17, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente  
----- ARCHÍVESE.-

es  
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez



R. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2161
Fecha 15 / 12 / 2017